



Ilustre Municipalidad
de Buin

10 MAR 2023

BUIN,

764622

DECRETO ALC. Nº 37 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Elizabeth Ubilla Contreras – Directora Jurídico, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Decrétese Feriado Legal de la funcionaria doña **ELIZABETH UBILLA CONTRERAS**, Cedula de Identidad Nº [redacted] Abogado - Directora Jurídica, por los **15 y 16 de Febrero de 2023**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Directora Jurídica Subrogante a la funcionaria doña **HOLAN PINTO URZÚA**, Abogado - Profesional, por los días **15 y 16 de Febrero de 2023**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/FMC/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Jurídica
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde